

Según estudio realizado por CONAPDIS

## TSE recibe calificación de excelente en materia de discapacidad

- *Periodo de evaluación fue de octubre 2021 a setiembre 2023.*



**San José, 28 de junio de 2024.** Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) obtuvo una calificación de **excelente** como resultado del Índice de Gestión sobre Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), realizado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis).

La puntuación total obtenida por el organismo electoral fue de **502,56** de 600 puntos que contenía la evaluación (en el rango de 451 a 600, se evalúa como excelente). El período de valoración se extendió del 1º de octubre de 2021 al 30 de setiembre de 2023.

El organismo electoral destacó por siempre procurar en su funcionariado el respeto a la dignidad, igualdad y autonomía de las personas con discapacidad, además de tomar en consideración las políticas nacionales en las políticas institucionales. También sobresalió el acondicionamiento adecuado de la infraestructura institucional, tanto en sede central como en oficinas regionales, en lo que respecta a sus entradas y salidas, servicios sanitarios, espacios internos y señalización entre otros.

De igual forma, el TSE ha procurado incluir ayudas técnicas en el material electoral usado en las juntas receptoras de votos: lupa plana, plantilla braille transparente, guía para firmar el padrón registro, cobertor de crayón, plantilla antideslizante, mampara móvil y fichas de comunicación para personas sordas o con discapacidad cognitiva.

El IGEDA mide el nivel de accesibilidad que tienen las instituciones públicas y gobiernos locales en la oferta de servicios, bienes y productos a las personas con discapacidad, y así propiciar el efectivo cumplimiento de sus derechos.